

**FGE**Fiscalía General
Estado de Veracruz

DICTAMEN TÉCNICO - ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-FGE/011/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.

En la ciudad de Xalapa – Enríquez, Veracruz, siendo las 13:00 horas del día **11 de junio de 2021**, reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado, ubicada en Circuito Guízar y Valencia N° 707, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital, los C.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y Representante de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública; Lic. Paulina Cárdenas González, Directora General del Centro de Evaluación y Control de Confianza; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales; L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos ellos integrantes de la comisión de la presente licitación, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo del presente concurso.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de **productos químicos básicos**, necesarios para el abastecimiento del Centro de Evaluación y Control de Confianza de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Que para la contratación requerida correspondió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2021 y el capítulo VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que para esta contratación, se cuenta con una disponibilidad presupuestal de **\$1,751,795.00** incluido el I.V.A. y el **origen de los recursos es el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (F.A.S.P.), del ejercicio fiscal 2021**

CUARTO.- Que con fecha **1º de junio** del año en curso, esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

“**Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.**”, “**Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.**”, “**IVG Comercializadora, S.A. de C.V.**”, “**Grupo Ictze, S.A. de C.V.**”, “**Servicios y Soluciones La Heroica, S.A. de C.V.**” y “**Alejandro López Fentanes**”.

QUINTO.- Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevó a cabo el día **8 de junio** del presente año, siendo presidido por la C. L.C. Ana Karen Castellanos Hernández, Jefa del Departamento de Adquisiciones; encontrándose también los C.C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor y representante de la Subdirección de Recursos Materiales; L.I. Iván Bonilla Villalba, Enlace Administrativo del Centro de Evaluación y Control de Confianza; L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez, Coordinador de Subsidios Federales y la L.C. Jeimy Landa Velasco, Jefa del Departamento de Almacén y Control de Inventarios; todos servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; y en cumplimiento del artículo **58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el oficio FGE/CG/0513/2021, estuvo presente el C. C.P.A. Víctor Manuel Estudillo Ríos, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en representación del Contralor General; así mismo, asistió el C. Lic. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en calidad de Asesor.

SEXTO.- Que como se desprende del acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las propuestas técnica y económica, constatándose la participación de los siguientes licitantes:

- 1.- **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.**
- 2.- **COMERCIALIZADORA Y ABASTEDEDORA ALMART, S.A. DE C.V.**
- 3.- **GRUPO ICTZE, S.A. DE C.V.**
- 4.- **ALEJANDRO LÓPEZ FENTANES.**



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

SÉPTIMO.- Que tal como quedó asentado en el acta correspondiente, al aperturar la proposición técnica del licitante “**Grupo Ictze, S.A. de C.V.**”, se observó que **no cumplió** con los requisitos solicitados en la cláusula **sexta fracción V inciso v)** de las bases de la presente licitación, ya que no adjuntó en su proposición fotografías del inmueble que ocupa ni de la geolocalización de sus instalaciones; por tal motivo, con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en las cláusulas **sexta fracción V y décima primera, inciso C**, de las bases arriba mencionadas, se desechó su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su proposición económica, quedó bajo resguardo de la convocante.

Así mismo, al aperturar la proposición técnica del licitante “**Alejandro López Fentanes**”, se observó que **no cumplió** con los requisitos solicitados en la cláusula **sexta fracciones II y V incisos b) y v)** de las bases de la presente licitación, toda vez que no firmó los catálogos presentados ni la copia de identificación oficial, copia del registro federal de contribuyentes, copia de su registro vigente en el padrón de proveedores de esta Fiscalía ni del comprobante de domicilio; así mismo, solo presentó catálogos y/o folletos de 4 de las 16 partidas que cotiza, mismos que, como se menciona anteriormente, no están debidamente firmados y no adjuntó en su proposición fotografías del inmueble que ocupa ni de la geolocalización de sus instalaciones; por tal motivo, con fundamento en el artículo **43 fracción I**, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en apego a lo señalado en las cláusulas **sexta fracción V y décima primera, inciso C**, de las bases arriba mencionadas, se desechó su proposición técnica y con fundamento en el artículo **43, fracción IV**, de la misma ley, el sobre cerrado que contiene su proposición económica, quedó bajo resguardo de la convocante.

OCTAVO.- Que con fecha **11 de junio de 2021**, los integrantes de la comisión para la presente licitación, se reunieron con la finalidad de analizar las proposiciones técnica y económica de los licitantes para la emisión del dictamen y fallo correspondiente.

VISTAS

De conformidad a la base **décima segunda** se procede a la evaluación de las proposiciones técnica y económica del participante, para la elaboración del presente Dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada en términos de los Artículos **1º fracción IV, 2 fracción VIII, 26 fracción II, 27 fracción III, 56, 57 párrafo I** y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación de los pedidos o contratos.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a lo señalado con la cláusula séptima de las bases que rigen la presente licitación, el contrato se adjudicará al(os) licitante(s) que presente las mejores condiciones a juicio de la convocante.

TERCERO.- Que con el objeto de verificar que lo ofertado se sujeté a los requerimientos técnicos exigidos por la convocante en las bases y anexo técnico de la presente licitación, personal de la Subdirección de Recursos Materiales y Obra Pública y del Centro de Evaluación y Control de Confianza, procedió a la revisión detallada de las proposiciones técnicas y documentación presentada por los participantes, determinando conforme a dictamen técnico, mismo que se adjunta al presente, lo siguiente:

El licitante **DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15** en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

El licitante **COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V.** cotiza las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 19 en concurso en las que **CUMPLE** con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados en bases.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el fallo beneficiará al(los) licitante(s) que cumpla(n) con los requisitos de la convocatoria y las bases respectivas y que además haya(n) presentado las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

QUINTO.- En virtud que las partidas 1, 3 y 19 son cotizadas solo por uno de los participantes y este cumple con todas las especificaciones técnicas y los requisitos solicitados, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y cláusulas séptima párrafo tercero y décima sexta último párrafo de las bases de licitación, se procedió a realizar **estudio de mercado**, determinando la conveniencia para los intereses de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de **ADJUDICARLAS** al proveedor concursante, tal como se muestra en el cuadro adjunto.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 35 y 56 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el ejercicio fiscal 2021, artículos 7, 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y:

S E R E S U E L V E

PRIMERO.- Que valorados los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar a la siguiente empresa en los términos que a continuación se detallan:

DISTRIBUIDORA COMERCIAL ZOGBI, S.A. DE C.V. partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 en concurso, por un importe de \$609,454.00, sin incluir el I.V.A.

COMERCIALIZADORA Y ABASTECEDORA ALMART, S.A. DE C.V. partidas 1, 3 y 19 en concurso, por un importe de \$533,890.00, sin incluir el I.V.A.

Se declaran **DESIERTAS** las partidas 2, 16, 17 y 18 en virtud de que ninguno de los licitantes las cotiza.

Así mismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención del lugar que ocupan los participantes en virtud de su proposiciones económicas:

El licitante **Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.** presenta la segunda mejor propuesta en las partidas 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 con un importe de \$792,290.20, sin incluir el I.V.A.

SEGUNDO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberán comparecer ante la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a firmar el contrato respectivo, a más tardar el día 18 de junio de 2021, presentando la **fianza de cumplimiento**, así como **constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos** expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación y **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva** emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, de conformidad con lo señalado en las cláusulas décima tercera y décima cuarta de las bases de licitación; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes; lo anterior, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

TERCERO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, a la Dirección General Jurídica y a la Contraloría General de la Fiscalía, en los términos previstos en las bases de la presente licitación.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la presente licitación simplificada N° LS-FGE/011/2021, firmando al calce y margen para la debida constancia.

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública

Lic. Paulina Cárdenas González
Directora General del Centro de Evaluación
y Control de Confianza

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza
Subdirectora de Recursos Financieros

L.C. Carlos Orlando del Ángel Domínguez
Coordinador de Subsidios Federales

L.C. Ana Karen Castellanos Hernández
Jefa del Departamento de Adquisiciones

L.C. Jenny Landa Velasco
Jefa del Departamento de Almacén
y Control de Inventarios



REVISIÓN DOCUMENTAL

Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almar, S.A. de C.V.
---	---

a).-	Las especificaciones técnicas, marca(s) y características de los bienes cotizados, así como el número de partida que le corresponda a cada concepto, de conformidad con lo solicitado en el Anexo Técnico de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE
b).-	Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en el que se detallen marca, modelo y características de los mismos, en idioma español, identificándolos claramente con el número de partida y el nombre de la empresa, que los presenta; los catálogos y/o follejos que no serían la partida a que correspondan, el nombre del licitante o cualquier de los conceptos que se mencionan en el presente inciso, se tendrán por no presentados al momento de la revisión cualitativa.	CUMPLE	CUMPLE
c).-	Carta garantía de los bienes contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, por un término mínimo de DOCE meses contados a partir de su recepción a entera satisfacción de la convocante.	CUMPLE	CUMPLE
d).-	Copia de identificación oficial vigente del licitante o su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
e).-	Copia del Registro Federal de Contribuyentes o alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o Constancia de Situación Fiscal actualizada.	CUMPLE	CUMPLE
f).-	Copia del Registro vigente en el Padron de Proveedores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE
g).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste el grado de integración nacional con que cuenten los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
h).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, contratará por su cuenta el costo por concepto de flete, carga y descarga de los bienes y que serán entregados en óptimas condiciones para su adecuado manejo y uso, embalados de manera segura y que correrán por su cuenta, los gastos del seguro de traslado en caso de ser necesario.	CUMPLE	CUMPLE
i).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE
j).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que es distribuidor o comercializador de los bienes y que cuenta con la capacidad para surtir el pedido o pedidos derivados de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
k).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde libera de toda responsabilidad civil, penal, laboral, fiscal y de cualquier índole a la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega de los bienes motivo de la presente licitación.	CUMPLE	CUMPLE
l).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde garantizan que los bienes ofertados son nuevos y que cumplen satisfactoriamente las especificaciones requeridas en las presentes bases de licitación.	CUMPLE	CUMPLE
m).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que acepta que, en caso de resultar adjudicado, los bienes serán entregados en óptimas condiciones, en buen estado y de la calidad ofrecida, así como de la(s) marca(s) y características cotizadas.	CUMPLE	CUMPLE
n).-	Escrito mediante el cual, el licitante SE OBLIGA a que, en caso de resultar adjudicado, no divulgará por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración del contrato correspondiente, sin la autorización expresa y por escrito de la Fiscalía, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, asumiendo la obligación de confidencialidad y discreción total .	CUMPLE	CUMPLE
o).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, se compromete a presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales sin adeudos, emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva generada por el Servicio de Administración Tributaria al momento de la suscripción del contrato correspondiente, ambas, con un máximo de 30 (treinta) días de haber sido expedidas, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE
p).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos.	CUMPLE	CUMPLE
q).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	CUMPLE	CUMPLE
r).-	Así mismo, deberá integrarse un escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , relativo a la acreditación legal de la empresa participante conforme al Anexo N° 1 , incluyendo copia fotostática del Acta Constitutiva del licitante y, en su caso, de sus modificaciones, así como copia fotostática del Poder Notarial del representante legal que suscriba las proposiciones, en el caso de tratarse de personas morales.	CUMPLE	CUMPLE
s).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , en donde manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 26 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En caso de ser persona física, las personas que presenten las proposiciones, en el caso de tratarse de personas morales.	CUMPLE	CUMPLE



Licitación Simplificada LS-FGE/011/2021, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

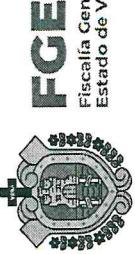
REVISIÓN DOCUMENTAL

Distribuidora Comercial Zogbi, S.A. de C.V.	Comercializadora y Abastecedora Almari, S.A. de C.V.
---	--

	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde manifieste que NO se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública o de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás instituciones gubernamentales.	CUMPLE	CUMPLE
i).-	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en donde manifieste que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conforme al Anexo N° 2.	CUMPLE	CUMPLE
ii).-	Documento en el que señale el domicilio en el que podrá recibir las notificaciones que se deriven de la presente licitación, señalando además teléfono fijo, teléfono celular, fax, correo electrónico y cualquier medio en el cual se pueda tener contacto con el licitante, incluyendo copia fotostática de algún comprobante de domicilio, el cual deberá tener como máximo 30 días naturales de haber sido expedido (recojo de luz, agua, teléfono, TV de paga, estado de cuenta bancario, comprobante de pago de impuesto predial, etc.). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberá acreditar mediante otro medio (contrato de arrendamiento, etc.) que si se encuentra establecido en dicha dirección. Así mismo, deberá adjuntar fotografías del inmueble y la impresión de su geolocalización.	CUMPLE	CUMPLE
v).-			

ATENTAMENTE

L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública.

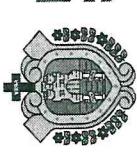


Fiscalía General
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/011/2021, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

C U A D R O D E A D J U D I C A C I Ó N

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES
1	ALCOHOL Etílico de 96°, presentación en garrafa de 20 litros.	10	Garrafa	NO COTIZA	\$2,000.00 \$	20,000.00	Estudio de mercado (ADJUDICADA)
2	REACTIVO TRIGLICÉRIDOS GPO LIQUID COLOR marca HUMAN para determinación de química sanguínea compatible con equipo PRESTIGE 24i, presentación caja con 4 frascos de 100ml cada uno, No. de catalogo 10724.	1	Caja	NO COTIZA			DESIERTA
3	Tiras reactivas Combur 10 test M para la determinación de examen general de orina con identificación de los siguientes parámetros: leucocitos, nitritos, urobilinógeno, proteína, pH, sangre, cetonas, gravedad específica, bilirrubina y Glucosa, presentación en tubo con 100 piezas, marca ROCHE, N° de catalogo 11379208191.	10	Tubo	NO COTIZA			Estudio de mercado (ADJUDICADA)
4	REACTIVO EMIT II PLUS COCAINE METALOBOLITE ASSAY para la determinación de cocaína marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9H029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
5	REACTIVO EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY para la determinación de marihuana marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9N029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
6	REACTIVO EMIT II PLUS BENZODIAZEPINE ASSAY para la determinación de benzodiacepinas marca SIEMENS, , presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9f029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
7	REACTIVO EMIT II PLUS MONOCLONAL ASSAY ANPHETAMINE/ MENTAPHETAMINE ASSAY para la determinación de anfetamina/metanfetamina marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, N° de catálogo (9C309), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
8	REACTIVO EMIT II PLUS OPIATES ASSAY para la determinación de opioácenos marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9B309), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
9	REACTIVO EMIT II PLUS BARBITURATE ASSAY para la determinación de barbitúricos marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9D29), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	\$ 30,941.00 \$	92,823.00	\$40,223.30 \$	120,669.90 Adjudicada al mejor precio
10	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 0, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A509UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	\$ 6,706.00 \$	6,706.00	\$8,717.80 \$	8,717.80 Adjudicada al mejor precio
11	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 1, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A529UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	\$ 6,706.00 \$	6,706.00	\$8,717.80 \$	8,717.80 Adjudicada al mejor precio
12	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 2, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A549UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	2	Frasco	\$ 6,706.00 \$	13,412.00	\$8,717.80 \$	17,435.60 Adjudicada al mejor precio
13	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 3, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A5569), para equipo de toxicología VIVA-JR.	2	Frasco	\$ 6,140.00 \$	12,280.00	\$7,982.00 \$	15,964.00 Adjudicada al mejor precio
14	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 4, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A589), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	\$ 6,706.00 \$	6,706.00	\$8,717.80 \$	8,717.80 Adjudicada al mejor precio
15	Reactivo control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 5, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml., número de catálogo (9A609), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	\$ 6,706.00 \$	6,706.00	\$8,717.80 \$	8,717.80 Adjudicada al mejor precio
16	Cubetas de reacción marca TOKYO BOEKI compatible con equipo PRESTIGE 24i, presentación en caja con 60 piezas.	1	Caja	NO COTIZA			DESIERTA
17	ROCHE Hitachi® 3.0 ml Copas de Muestra - Multi-Usos número de catalogo: RCH-HTC-110911, poliestireno, presentación en bolsa con 1,000 copas.	1	Bolsa	NO COTIZA			DESIERTA



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/011/2021, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	OBSERVACIONES	
							NO COTIZA	NO COTIZA
18	REACTIVO B-56 Hematology Control 105-000134-00 equipo de hematología MINDRAY presentación en paquete con 3 tubos con 3.5 ml. de sangre.	8	Paquete	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA		
19	Prueba rápida por immunoensayo cromatográfico en frasco con llave de seguridad para detección de ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, COCAINA, BENZODIACEPINAS, MARIHUANA, BARBITÚRICOS Y OPIACEOS, presentación en caja con 25 pruebas.	80	Caja	NO COTIZA	\$6,363.50	\$509,080.00		
				Subtotal:	\$ 609,454.00	Subtotal:	\$ 533,890.00	
				I.V.A.	\$ 97,512.64	I.V.A.	\$ 85,422.40	
				Total:	\$ 706,966.64	Total:	\$ 619,312.40	

OBSERVACIONES		
Tiempo de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Forma de pago:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Lugar de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Vigencia de precios:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones:		



Licitación Simplificada LS-FGE/011/2024, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

ESTUDIO DE MERCADO

		Comercializadora y Abastecedora Almart, S.A. de C.V.		Matilde Sánchez Torres		Distribuidora Leiru S.A. de C.V.	
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	ALCOHOL Etílico de 96°, presentación en garrafa de 20 litros.	10	Garrafa	\$2,000.00	\$20,000.00	\$2,200.00	\$22,000.00
3	Tiras reactivas Combur 10 test M para la determinación de examen general de orina con identificación de los siguientes parámetros: leucocitos, nitratos, urobilinógeno, proteína, pH, sangre, cetonas, gravedad específica, bilirrubina y Glucosa, presentación en tubo con 100 piezas, marca ROCHE, N° de catálogo 11379208191.	10	Tubo	\$481.00	\$4,810.00	\$450.00	\$4,500.00
19	Prueba rápida por inmunoensayo cromatográfico en frasco con llave de seguridad para detección de ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, COCAINA, BENZODIACEPINAS, MARIHUANA, BARBITÚRICOS Y OPIÁCEOS, presentación en caja con 25 pruebas.	80	Caja	\$6,363.50	\$509,080.00	\$498,400.00	\$398,599.00
				Subtotal:	\$ 533,890.00	Subtotal:	\$ 736,720.00
				I.V.A.	\$ 35,422.40	I.V.A.	\$ 117,875.20
				Total:	\$ 619,312.40	Total:	\$ 854,595.20

		Tiempo de entrega: De acuerdo a bases		Programado a partir del pago total de los productos, no especifica tiempo.		Parcialidades previamente acordadas, no especifica tiempo.	
		Forma de pago: De acuerdo a bases		Anticipo del 50% y 50% de pago anticipado para programar fecha de entrega.		Credito de 15 días	
		Lugar de entrega: De acuerdo a bases		Envío por mensajería al domicilio que se le indique.		No especifica	
		Vigencia de precios: De acuerdo a bases		No especifica		No especifica	
		Observaciones: -----		Los precios de las partidas 3 y 19 son un poco mas bajos que los del licitante, sin embargo las condiciones de contratación no son las convenientes.			
OBSERVACIONES							

Licitación Simplificada LS-FGE/011/2021, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Distribuidora Comercial	Comercializadora y Abastecedora Alimart, S.A. de C.V.
1	ALCOHOL Etílico de 96°, presentación en garrafa de 20 litros.	10	Garrafa	NO COTIZO	CUMPLE
2	REACTIVO TRIGLICÉRIDOS GPO LIQUID COLOR marca HUMAN para determinación de química sanguínea compatible con equipo PRESTIGE 24i, presentación caja con 4 frascos de 100ml cada uno, No. de catálogo 10724.	1	Caja	NO COTIZO	NO COTIZA
3	Tiras reactivas Combur 10 test M para la determinación de examen general de orina con identificación de los siguientes parámetros: leucocitos, nitritos, urobilinógeno, proteína, pH, sangre, cetonas, gravedad específica, bilirrubina y Glucosa, presentación en tubo con 100 piezas, marca ROCHE, N° de catálogo 11379208191.	10	Tubo	NO COTIZO	CUMPLE
4	REACTIVO EMIT II PLUS COCAINE METALOBOLITE ASSAY para la determinación de cocaína marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9H029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
5	REACTIVO EMIT II PLUS CANNABINOID ASSAY para la determinación de marihuana marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9N029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
6	REACTIVO EMIT II PLUS BENZODIAZEPINE ASSAY para la determinación de benzodiacepinas marca SIEMENS, , presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9F029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
7	REACTIVO EMIT II PLUS MONOCLONAL ASSAY ANPHETAMINE/MENTAPHETAMINE ASSAY para la determinación de anfetamina/metanfetamina marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, N° de catálogo (9C309), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
8	REACTIVO EMIT II PLUS OPIATES ASSAY para la determinación de opioáceos marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9B309), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
9	REACTIVO EMIT II PLUS BARBITURATE ASSAY para la determinación de barbitúricos marca SIEMENS, presentación en kit de 500 determinaciones, número de catálogo (9D029), para equipo de toxicología VIVA-JR.	3	Kit	CUMPLE	CUMPLE
10	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 0, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A509UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
11	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 1, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A529UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
12	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 2, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A549UL), para equipo de toxicología VIVA-JR.	2	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
13	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 3, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A569), para equipo de toxicología VIVA-JR.	2	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
14	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 4, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A589), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
15	Reactivos control EMIT CALIBRATOR/CONTROL LEVEL 5, marca SIEMENS, presentación en frasco con 14 ml, número de catálogo (9A609), para equipo de toxicología VIVA-JR.	1	Frasco	CUMPLE	CUMPLE
16	Cubetas de reacción marca TOKYO BOEKI compatible con equipo PRESTIGE 24i, presentación en caja con 60 piezas.	1	Caja	NO COTIZO	NO COTIZA
17	ROCHE Hitachi® 3.0 ml Copas de Muestra - Multi-Uso número de catálogo: RCH-HTC-110911, poliestireno, presentación en bolsa con 1,000 copas.	1	Bolsa	NO COTIZO	NO COTIZA



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Licitación Simplificada LS-FGE/0111/2021, relativa a
la adquisición de productos químicos básicos.

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	Distribuidora Comercial	Comercializadora y Abastecedora Alimart, S.A. de C.V.
18	REACTIVO B-56 Hematology Control 105-000134-00 equipo de hematología MINDRAY presentación en paquete con 3 tubos con 3.5 ml. de sangre.	5380,	8	Paquete	NO COTIZO
19	Prueba rápida por inmunoensayo cromatográfico en frasco con llave de seguridad para detección de ANFETAMINAS, METANFETAMINAS, COCAINA, BENZODIACEPINAS, MARIHUANA, BARBITÚRICOS Y OPIÁCEOS, presentación en caja con 25 pruebas.	80	Caja	NO COTIZO	CUMPLE
OBSERVACIONES					

Tiempo de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Forma de pago:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Lugar de entrega:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Vigencia de precios:	De acuerdo a bases	De acuerdo a bases
Observaciones:		

ATENTAMENTE


LIC. PAULINA CARDENAS GONZÁLEZ
Directora General del Centro de Evaluación y Control de
Confianza.


L.C. JORGE RAYMUNDO ROMERO DE LA MAZA
Oficial Mayor y Representante de la Subdirección
de Recursos Materiales y Obra Pública.